La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, adscrito al Grupo (11-23/PES-00137)”, sobre:

1.- ¿Considera el Departamento que además de la coordinación en base a la geolocalización de las distintas patrullas policiales la Policía Foral, la Guardia Civil y la Policía Nacional deberían de estar física o virtualmente en la sala del 112 de Navarra?

2.- ¿Se sigue trabajando por el Departamento en algún proyecto para que las centrales de policías, tanto de la Guardia Civil (062) como de la Policía Nacional (091) accedan en tiempo real a la misma información que aparece en el sistema informático del CMC de la Policía Foral?

3.- ¿Está prevista alguna iniciativa para que el CMC de la Policía Foral pueda acceder directa o virtualmente a las salas operativas del 091, 062 y 092?

Iruñea/Pamplona, informa lo siguiente:

El departamento trabaja este asunto desde la óptica de la coordinación y colaboración, con el objetivo de la mejora de la atención policial de los requerimientos ciudadanos recibidos y gestionados por las distintas salas de coordinación, mejora basada en la minoración de los tiempos de respuesta ante los mismos, no contemplándose la presencia física policial en la Sala del 112.

No se está trabajando en ningún proyecto de coordinación, no obstante, si se planteara nuevamente, se seguiría entendiendo básica la reciprocidad del sistema, de modo que se pongan en común no solo aquellas emergencias de las que se tenga conocimiento a través del teléfono de emergencias del Gobierno de Navarra y por tanto de la Policía Foral, 112, sino también aquellas emergencias de las que el ciudadano alerte a través de los teléfonos atendidos por Guardia Civil (062) y Cuerpo Nacional de Policía (091).

La complejidad logística y organizativa de la materia requerirá de un análisis y diagnóstico de situación en el que se valore la visibilidad común a todas las Salas de los asuntos sujetos a reparto, los sistemas preparados para la recepción de los asuntos de los que los cuerpos policiales tengan conocimiento a través de los números de teléfono de los cuerpos estatales que se integrasen en el sistema (091 y 062) y un sistema adaptable y modificable tras las evaluaciones que debería llevarse a cabo tras la puesta en práctica del sistema.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 8 de noviembre de 2023

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: Amparo López Antelo